



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVI A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de noviembre del 2003
No. 99

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Coacalco, Edo. de Méx., otorgado en favor de Leticia Rosales Herrera.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1453-B1, 2236-A1, 1497-B1, 066-C1, 065-C1, 2222-A1, 3892, 4095, 3896, 2106-A1, 2109-A1, 1405-B1, 1403-B1, 1386-B1, 3998, 4009, 3834, 2165-A1, 2163-A1, 1483-B1, 2162-A1, 1487-B1, 2164-A1, 2228-A1, 2215-A1, 1449-B1, 1455-B1, 2167-A1, 4023, 4024, 1451-B1, 4026, 1456-B1, 1450-B1, 2175-A1, 2172-A1, 1454-B1, 2168-A1, 1458-B1, 4098, 4008, 4122-BIS, 4106 y 4090.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4031, 1482-B1, 4094, 4104, 4035, 4036, 4039, 4040, 4046, 4038, 4030, 2174-A1, 3962 y 4157.

“2003. BICENTENARIO DEL NATALICIO DE JOSE MARIA HEREDIA Y HEREDIA”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en Coacalco, Edo. de Méx., otorgado a favor de Leticia Rosales Herrera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA INSTALAR, OPERAR Y EXPLOTAR UNA RED PUBLICA DE TELECOMUNICACIONES, OTORGADO A FAVOR DE LETICIA ROSALES HERRERA, EL 14 DE ABRIL DE 1998.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Leticia Rosales Herrera, en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones:

1.4. **Vigencia.** La vigencia de esta Concesión será de 30 años, contados a partir de la fecha de firma de este Título y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 27 de la ley.

2.1. **Calidad de los servicios.** El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión en forma continua y eficiente, de conformidad con la legislación aplicable y las características técnicas establecidas en el presente Título y sus anexos.

Asimismo, el Concesionario se obliga a instrumentar los mecanismos necesarios para poder llevar a cabo las reparaciones de la Red o las fallas en los servicios, dentro de las ocho horas hábiles siguientes a la recepción del reporte.

El Concesionario buscará que los servicios comprendidos en la presente Concesión se presten con las mejores condiciones de precio, diversidad y calidad en beneficio de los usuarios, a fin de promover un desarrollo eficiente de las telecomunicaciones. Para ello, el Concesionario deberá enviar a la Comisión, dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la fecha de firma de esta Concesión, los estándares mínimos de calidad de los servicios, sin perjuicio de que la Comisión expida al efecto reglas de carácter general.

2.6. Servicios de emergencia. El Concesionario deberá poner a disposición de la Comisión, dentro de los seis meses siguientes a la expedición del presente Título, un plan de acciones para prevenir la interrupción de los servicios, así como para proporcionar servicios de emergencia, en casos fortuitos o de fuerza mayor.

En la eventualidad de una emergencia y dentro de su área de cobertura, el Concesionario proporcionará los servicios indispensables que indique la Comisión en forma gratuita sólo por el tiempo y la proporción que amerite la emergencia.

El Concesionario deberá dar aviso a la Secretaría y a la Comisión de cualquier evento que repercuta en forma generalizada o significativa en el funcionamiento de la Red.

Anexo A del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Leticia Rosales Herrera, con fecha 14 de abril de 1998.

A.1. Servicios comprendidos. En el presente Anexo se encuentra comprendido el servicio de televisión por cable, según se define en el artículo 2o. del Reglamento del Servicio de Televisión por Cable.

A.3. Compromisos de cobertura de la Red. El área de cobertura de la Red comprende la(s) población(es) de Coacalco, Méx.

El Concesionario se obliga a concluir, durante los primeros cinco años de vigencia de la Concesión, el programa de cobertura de la Red. El número de kilómetros a instalar con infraestructura propia no podrá ser inferior a 30.00 kilómetros de línea troncal y 150.00 kilómetros de línea de distribución.

El programa de cobertura de la Red tendrá el carácter de obligatorio, sin perjuicio de que el Concesionario, en cada año, pueda construir un número mayor de kilómetros del especificado en su solicitud, siempre que la suma de kilómetros construidos de la Red no exceda de la cantidad total indicada en el propio programa.

Cualquier modificación al programa de cobertura de la Red requerirá de la previa autorización de la Comisión, en términos de la condición 1.3. del presente Título.

El Concesionario se compromete a presentar, en el mes de enero de cada año, el informe de ejecución de obras relacionadas con la Red, realizadas en el año inmediato anterior.

A.4. Especificaciones técnicas de la Red. Las especificaciones técnicas de la Red deberán ajustarse a lo dispuesto por la ley, sus reglamentos y a las normas oficiales mexicanas correspondientes, en el entendido de que la capacidad del sistema no deberá ser menor a 450 megahertz.

A.12. Contratos con los suscriptores. El Concesionario deberá celebrar contratos por escrito con sus suscriptores y hacer del conocimiento de la Comisión los modelos empleados.

A.13. Servicio no discriminatorio. El Concesionario deberá atender toda solicitud de servicio cuando el domicilio del interesado se encuentre dentro del área donde el Concesionario tenga instalada su Red.

A.14. Interrupciones. Tratándose del servicio de televisión por cable, el periodo de interrupción considerado en la condición 2.2. de este Título será de doce horas consecutivas.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII, y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el último párrafo del artículo 26 de la Ley Federal de Telecomunicaciones,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los quince días del mes de marzo de dos mil dos.- Conste.- Rúbrica.

(R.-187342)

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 10 de noviembre de 2003).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDANTE: COLONIA EVOLUCION GRUPO "A" S.A.
EXPEDIENTE: 539/2003.

FELIX CHAVEZ MERINO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno ubicado en calle Iglesia de Santo Domingo, número 368, lote 36, manzana 72, Colonia Evolución Super 24, de esta Ciudad Nezahualcōyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.80 m con lote 35, al sur: 16.80 m con lote 37, al oriente: 9.00 m con calle Iglesia de Santo Domingo, al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie total de: 151.20 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1,168 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcōyotl, México, a treinta y uno de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1453-B1.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 484/02, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE ALFREDO MERCADO MORENO, en contra de GILBERTO SAENZ MORALES, se señalan las diez horas del uno de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble consistente en el vehículo tracto camión armado con cabina de color rojo y marca DINA, modelo 1990, chasis de la marca Dodge placas de circulación 134DB8 del Servicio Público Federal con número de motor 0 6R0015330, en regular estado de pintura y llantas, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos y que lo es la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

En consecuencia se anuncia de forma legal la venta de dicho vehículo a través de edictos que serán publicados por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado, lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se convocan postores conforme a las reglas anteriormente señaladas.- Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diez días del mes de octubre del año dos mil tres.- Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

2236-A1.-14, 17 y 18 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

C. RANULFO YAÑEZ FERNANDEZ Y CLAUDIA HERNANDEZ TAPIA.

Exp. 41/98, juicio ejecutivo mercantil promovido ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, Estado de México, por GELACIO ESPINOSA RAMIREZ Y JOSE CRUZ SORIANO MORENO endosatarios en procuración de MARIA TRINIDAD GARDUÑO RUIZ en contra de RANULFO YAÑEZ FERNANDEZ Y CLAUDIA HERNANDEZ TAPIA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 758, 759 y 768 del Código de Procedimientos Civiles abrogado de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate se señalan las diez horas del día uno de diciembre del año en curso en consecuencia se anuncia en forma legal la venta del inmueble con casa, ubicada en calle Ciprés, sin número, lote ciento ochenta y cinco "A", Primera Sección, Santa María Tlalmanalco, Estado de México, con superficie de 989.75 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida 608, volumen 135, foja 98 vuelta, de fecha 8 de septiembre de 1992 a favor de RANULFO YAÑEZ FERNANDEZ, sirviendo de base la cantidad de TRESCIENTOS TRECE MIL 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes indicada. Convocándose a postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días la presente venta en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta entidad, fíjese un ejemplar en la tabla de avisos de este Juzgado. Convocándose al mejor postor conforme a derecho, debiéndose mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate. Dado en Amecameca, Estado de México, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

1497-B1.-14, 17 y 18 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

Se hace saber que en el expediente número 143/01, CASTULO GUADARRAMA ANGELES, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de OMAR A VALENCIA ALCANTARA, en su calidad de aceptante del documento base de la acción. El Ciudadano Juez por auto de fecha siete de noviembre del año en curso, señaló las doce horas del día diez de diciembre del presente año, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, anunciándose la venta del bien embargado por tres veces dentro de tres días, por lo que, por el presente se convoca a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el bien mueble embargado en el presente juicio; el cual tiene las siguientes características: automóvil marca Volks Waugen modelo 1975, Méx., Méx., tipo sedán dos puertas, placas LJL9299, número de motor, carece de motor, chasis: FAHRGES T52195977, asimismo, mediante notificación personal en el domicilio señalado en autos, hágase saber el presente auto a la parte demandada. Atlacomulco, México, a doce de noviembre del año dos mil tres.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Ramirez Quintanar.-Rúbrica.

066-C1.-14, 17 y 18 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1339/2003, VIRGINIA LOPEZ SANCHEZ, promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias sobre información de dominio respecto de un predio rústico ubicado en la comunidad de San Juan Jalpa, Municipio de San Felipe del Progreso, México, el cual tiene como medidas y colindancias las siguientes: al norte: 10.00 m con Angel López Sánchez, al sur: 10.40 m con Centro de Salud de la comunidad, al oriente: 24.60 m con Margarito Cruz López y al poniente: 25.30 m con Gregorio López Sánchez, con una superficie aproximada de: 254.00 m2. Con el objeto de acreditar la posesión a título de dueño y el Juez del conocimiento dio entrada a su solicitud ordenando su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta ciudad, para que las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble motivo de las presentes diligencias comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, en fecha treinta de octubre de dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

065-C1.-12 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

AMELIA REYES DOLORES promueve ante este Juzgado en el expediente número 742/2003, procedimiento judicial no contencioso (inmatriculación), del inmueble ubicado en la calle de Lomas de San Miguel sin número, Colonia El Vidrio, en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, de acuerdo a los siguientes hechos:

1.- En fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cinco, mediante el contrato de compraventa adquirí del señor JUAN BECERRIL VELAZQUEZ, el terreno antes descrito. 2.- Dicho terreno cuenta con una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados (250 m2) y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros (10 m) colindando con Faustino Morales Aguilar; al sur: diez metros (10 m) colindando con Ramón Sánchez; al este: veinticinco metros (25 m) colindando con Avenida Principal; al oeste: veinticinco metros (25 m) colindando con Joel Osorio. 3.- Desde la fecha que adquirí el inmueble de referencia, lo he venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe y con el carácter de propietario. 4.- En virtud de que al citado contrato de compraventa no es inscribible en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, por defectuoso, promuevo estas diligencias de inmatriculación oficial. 5 - Solicito se declare que la suscrita en su carácter de poseedora me he convertido en propietaria del inmueble indicado toda vez que la prescripción ha operado a mi favor.

Y se le hace saber a las personas que se crean con mejor derecho para que comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de Ley, en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación diaria en esta Ciudad donde se haga la citación. Atizapán de Zaragoza, veintiséis de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

2222-A1.-12 y 17 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

**SEÑOR JAVIER HUMBERTO GUTIERREZ CRUZ.
SE LE HACE SABER:**

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 378/2003, relativo al juicio ordinario civil, divorcio necesario, promovido por SARA GARCIA LEON en contra de JAVIER HUMBERTO GUTIERREZ CRUZ, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha dieciséis de octubre del año dos mil tres, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que SARA GARCIA LEON le demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4.90 fracción XIX del Código Civil vigente en la entidad. "La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualquiera de ellos..." B).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, edicto que se expide el día veintiuno de octubre del año en dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3892.-28 octubre, 6 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que el expediente número 640/2003, MA. DEL CARMEN GARDUÑO MARTINEZ, promueve diligencias información de dominio, respecto del bien inmueble, ubicado en calle Juan N. Reséndiz, sin número, Colonia Centro, en este Municipio de Atlacomulco, México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 9.80 m colinda con señor Joaquín Garduño Martínez, al sur: 11.00 m colinda con servidumbre de paso, al oriente: 15.00 m colinda con calle Juan N. Reséndiz, al poniente: 14.05 m colindando señor Pablo Garduño Martínez, el cual tiene una superficie total aproximada de: 154.20 metros cuadrados. El Ciudadano Juez por auto de fecha veintiocho de octubre del presente año, admitió la solicitud y ordenó publicar dicha solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, llamando por este conducto a cualquier interesado de dicho inmueble para que comparezca ante este Juzgado a deducirlo conforme a derecho, fijese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información aludida.- Atlacomulco, México, cinco de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4095.-12 y 17 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

C. MARIA AZUCENA JAIMES ABARCA.

El señor ARTURO BENITEZ HERNANDEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 238/03, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une por haber abandonado el domicilio conyugal por más de seis meses sin causa justificada, en términos de lo previsto por el artículo 4.90 fracción IX del Código Civil Vigente en el Estado de México. B).- La pérdida de la Patria Potestad que tiene respecto de nuestros menores hijos: MARIA DEL CARMEN Y JOSE ARTURO BENITEZ JAIMES, por haberlos abandonado, en términos del artículo 4.224 fracción II del Código Civil vigente en el Estado de México. C).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 1.181 y 2.111 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, en términos de los artículos 2.115 y 2.116 del ordenamiento legal en cita, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 1.168 y 1.169 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la Secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial.- Temascaltepec, México a diecisiete de octubre del dos mil tres.-La Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Iliana Rodríguez Zamudio.-Rúbrica.

3896.-28 octubre, 6 y 17 noviembre.

**JUZGADO 12º. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

INMOBILIARIA ELIER S.A. DE C.V.

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 585/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por PEDRO RONQUILLO GRANADOS, en su contra, demandándoles las siguientes:

PRESTACIONES.

A).- La determinación legal que se haga mediante resolución que se emita de la servidumbre de desagüe en forma voluntaria ya que existe en el predio propiedad del demandado que constituye como predio sirviente y el predio en cual represento constituye el dominante realizándose la debida inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito.

B).- El reconocimiento de la servidumbre de desagüe que se encuentra constituida por el predio propiedad del demandado...

C).- La conservación del uso y disfrute de la servidumbre de desagüe que se encuentra constituida por el predio propiedad del demandado...

D).- La obligación ineludible de permitir el uso eficaz de la servidumbre...

E).- El pago de gastos y costas...

HECHOS.

1.- ...en fecha primero de mayo del año de mil novecientos setenta y siete, mi difunto padre MANUEL RONQUILLO DAVILA en su carácter de comprador celebró contrato privado de compraventa con el señor AURELIO CORDERO GOMEZ, en su carácter de vendedor respecto del inmueble ubicado en la Colonia Libertad, del Municipio de Nicolás Romero, Estado de México... con las siguientes superficie, medidas y colindancias; Superficie: 15,045 m2, al norte: en tres tramos 94.74 m, 113.70 m y 25.00 m y colindan con Dionisio Escalona y Emilia Martínez (actualmente propiedad privada), al sur: 201.50 m y colinda con señorita Tena, (actualmente Ing. Gabriel Tena y Tena), al oriente: 59.70 m y colinda con camino vecinal (actualmente Avenida Lerdo de Tejada); al poniente: 90.00 m y colinda con señorita Tena, actualmente Ing. Gabriel Tena y Tena.

2.- Aproximadamente desde el año de mil novecientos ochenta y cinco, mi difunto padre... en forma verbal celebraron un convenio con el Ingeniero Gabriel Tena Tena, consistente en el que el hoy demandado permitiría que el inmueble propiedad de mi difunto padre conduciría el servicio de drenaje sanitario de su inmueble por el inmueble propiedad del Ingeniero Gabriel Tena Tena, drenaje que desde su creación da el servicio al inmueble que se describe en el numeral que antecede y que actualmente viene funcionando desahogando el drenaje de 17 viviendas, propiedades de mis hermanos y familiares...

3.- ...a últimas fechas se presento a mi domicilio así como con mis hermanos quien dijo llamarse Ingeniero Chaparro, representante del Ingeniero Gabriel Tena Tena, quien nos manifestó que el inmueble que colinda con el lado sur propiedad de mi difunto padre efectivamente es propietario el Ingeniero Tena pero que ya se había subdividido el predio en varios lotes y que la fracción por donde pasa el drenaje se estaba concretándose su venta...

4.- En fecha siete de mayo del año en curso, presente ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados Competentes de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, escrito de demandada en contra del Ing. Gabriel Tena Tena, radicándose ante el Juzgado Décimo Primero de Tlalnepantla, correspondiéndole el número de expediente 328/03, emplazándose al antes referido quien al contestar su demanda refiere que el inmueble ya no le pertenece y que los propietarios lo son la INMOBILIARIA ELIER S.A. DE C.V., refiriéndose de igual forma en la audiencia de conciliación... la representante del demandado... manifestó que dicho inmueble en el que se encuentra construida la servidumbre de desagüe es propiedad de la citada inmobiliaria...

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, y se le hace saber que deben presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal un ejemplar del presente, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este Término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 1.170 y 1.174 del Código de Procedimientos Civiles vigente.- Atizapán de Zaragoza, México, veintidós de octubre del dos mil tres.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartin Pérez.-Rúbrica.

2106-A1.-28 octubre, 6 y 17 noviembre.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

DEMANDADA RECONVENIONISTA.
GIJON SANTOS MARIA JANET.

En el expediente marcado con el número 478/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GIJON SANTOS MARIA JANET, en contra de GARCIA URIBE ALBERTO, el cual demanda: A).- La terminación del convenio verbal que tenemos a la fecha el suscrito y la C. MARIA JANET GIJON SANTOS, respecto de la casa ubicada en Paseo Ex hacienda San Miguel, número 6, lote 3, manzana 36, de la Colonia San Miguel, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, así como el vehículo de la marca Volkswagen, tipo Jetta, y que en el capítulo de hechos se describirán. B).- En consecuencia de lo anterior la participación en forma proporcional de los bienes antes descritos, conforme a lo que se determine una vez que sean valorados por peritos en materia de valuación. C).- El pago de los gastos y costas que se originen por concepto de la tramitación del presente juicio.

Para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO, y otro de mayor circulación de este lugar y en el Boletín Judicial.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2109-A1.-28 octubre, 6 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 560/2003.
SEGUNDA SECRETARIA.

JORGE BUSTAMANTE BUENDIA.

RAYMUNDO MIGUEL BAUTISTA GARCIA, promueve por su propio derecho y le demanda las siguientes prestaciones:

A).- La prescripción positiva por usucapión, respecto de un lote de terreno ubicado en el Poblado de Lomas de Cristo, Municipio de Texcoco, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.15 metros con calle Chiautla; al sur: 15.19 metros con lotes 27 y 28, al oriente: 28.61 metros con lote 7, al poniente: 30.25 metros con lotes 2, 3 y 4, con una superficie total de 366.76 metros cuadrados.

B).- La cancelación del título de propiedad expedido a nombre del demandado y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Texcoco, México, en la partida 191, del volumen 27, del libro 1, sección primera, del primero de febrero de 1967, respecto del predio que se ha indicado en la prestación inmediata anterior, así como la nueva inscripción a favor del suscrito del predio antes indicado.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil tres, ordenó emplazarla por medio de edictos que deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo fijese en la puerta de éste órgano jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista que se fija en los estrados de este Juzgado.

Se expide en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Miranda Navarro.-Rúbrica.

1405-B1.-28 octubre, 6 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

GREGORIO TLAHUEL CANTOR Y JULIA JARAMILLO GARCIA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 467/03, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 7, de la manzana 71, de la Colonia Evolución, Super 24 de Nezahualcóyotl, Estado de México, inmueble que tiene una superficie de 151.38 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros con lote 06; al sur: 16.82 metros con lote 08; al oriente: 9.00 metros con lote 32; y al poniente: 9.00 metros con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el Boletín Judicial, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alberto Martínez Gutiérrez.-Rúbrica.

1403-B1.-28 octubre, 6 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Quinto Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, se encuentra radicado en el expediente 510/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil divorcio necesario, promovido por EVARISTA MEZA HERNANDEZ en contra de AGRIPINO SANTANDER PEREZ, con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a notificar y emplazar a juicio a la parte demandada AGRIPINO SANTANDER PEREZ, a través de edictos los cuales deberá publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en este Distrito Judicial, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial de Nezahualcóyotl, México.-Dados en el Municipio de Chimalhuacán, México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Claudia Sánchez García.-Rúbrica.

1366-B1.-24 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En expediente número 478/03, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por los Licenciados JOSE F. VERA GUADARRAMA EBLEN JALIL FESHM ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY, P. Licenciados EDUARDO MIGUEL VITE FLORES, EDUARDO REVELES ANDRADE, ANA LILIA RAMIREZ ORTEGA, E. D. RODRIGO CAMPOS HERNANDEZ Y CARLOS SORIA ORNELAS endosatarios en procuración de MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, con los siguientes HECHOS.- 1.- En fecha 14 de septiembre de 1994, la empresa GERV. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. la cual a través de GENARO E. ROJAS VALENCIA quien funge como Gerente General de la misma, suscribieron en favor de MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, un pagaré UNICO por la cantidad de \$20,519.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.), con fecha de vencimiento el día 20 de diciembre de 1995. (Anexo I); así mismo suscribieron otro pagaré 1/1 a la vista. (Anexo II), 2.- A pesar de las múltiples gestiones extrajudiciales y directas con los deudores, éstos se han negado a pagar por lo que en fecha 15 de enero de 1996, el SR. MARTIN MARTINEZ GONZALEZ, nos endosó los Títulos de Crédito referidos a efecto de lograr su cobro, por la vía judicial, en tal virtud nos vemos precisados a demandar en la vía y forma propuestas el cumplimiento de las prestaciones aludidas. El Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintisiete de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en autos, que se encuentra ubicado en lote marcado con el número once, manzana XXVII, del Centro Urbano Independencia en esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 metros con lote 12; al sur: 15.00 metros con lote 10; al oriente: 8.00 metros con propiedad privada; al poniente: 8.00 metros con calle Morelia, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida número 27027, volumen 116, libro primero, sección primera, de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y uno, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$387,662.76 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 75/100 M.N.), luego de la reducción del diez por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a dicho inmueble como lo establece el precepto legal 768 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el local de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días hábiles y de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate, medie un término que no sea menor de siete días hábiles, convóquese a postores. Dado en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil tres.- Doy fe.-Secretario, Licenciada Martha F. Pichardo Esquivel.- Rúbrica. 3998.-5, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 507/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO en contra de JORGE ALEJANDRO MONTIEL PAREDES Y SILVIA REYES CORREA, por auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil tres, se señalaron las nueve horas del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 41.50 m con Hermanos García; al

sur: 37.10 m con camino a San Jerónimo; al oriente: 12.80 m con camino vecinal; y al poniente: en dos líneas la primera de 12.80 m y la segunda de 17.85 m con Ignacio Alcántara, con una superficie total de 1,113.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Jilotepec, México, bajo el asiento 396, del libro primero, sección primera, volumen 17, a fojas 89 vuelta de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 417,064.00 (CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Y se ordena la expedición de los edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, y en la tabla de avisos del juzgado, donde se encuentra ubicado el bien inmueble a subastar, convocándose postores y debiéndose citar al acreedor SOMEX, fijando los edictos correspondientes en la tabla de avisos de ese juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se extiende la presente a los treinta y uno de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

4009.-5, 11 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

DEMANDADO: ARTURO MALDONADO RAMIREZ.

En los autos del expediente marcado con el número 312/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSE SOLEDAD CORTES ARROYO, en contra de ARTURO MALDONADO RAMIREZ y RAQUEL HERNANDEZ LARA, la parte actora demanda la usucapión del inmueble consistente en el terreno y las edificaciones ahí construidas, ubicado en la Cda. Ignacio Ramirez número veinticuatro (24), San Juan Ixhuatpec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al norte: 7.50 m y linda con Cda. Ignacio Ramirez; al sur: 7.50 m y linda con propiedad que es o fue de doña Raquel Maldonado R; al oriente: 20.00 m y linda con propiedad que es o fue de doña Francisca Peláez; y al poniente: 20.00 m y linda con propiedad que es o fue de don Genaro Maldonado Ponce; con una superficie de terreno de 150.00 m2. (ciento cincuenta metros cuadrados).

Y toda vez que se desconoce el domicilio y paradero actual del codemandado ARTURO MALDONADO RAMIREZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Abrogado, emplácese por medio de edictos al codemandado antes citado, los que contendrán una relación sucinta de la demanda debiéndose publicar por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a contestar la instaurada en su contra, y para que señale domicilio dentro de la unidad Habitacional Hogares Ferrocarrileros, Colonia Los Reyes Ixtacala o Centro de Tlalnepantla, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín, en términos de lo que disponen el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, debiendo el Notificador de fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Dado en el local de este Juzgado a los diez días del mes de septiembre del dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

3834.-24 octubre, 5 y 17 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 214/1999, promovido por AUTOFINANCIAMIENTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de ALVAREZ HERNANDEZ CLARA ISABEL Y OTRO, cumplimiento a lo ordenado por autos de veintitrés de octubre del año en curso, la C. Juez Trigésimo Quinto Civil de la Ciudad de México, Distrito Federal, señaló las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en la calle de Geranio número treinta y seis, Colonia Minas Palacio, Municipio de Juárez, Estado de México, lote treinta y tres, manzana trescientos treinta y cuatro, sirviendo de base para el remate la cantidad de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL, menos el veinte por ciento del precio fijado, que es el valor fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, JOSE OCTAVIANO SEOANE VELA, con el cual se conformo la parte actora, en su escrito que se provee, siendo el más alto, sirviendo de postura legal las que cubra las dos terceras partes del precio fijado, para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble, mediante certificado de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., sin cuyo requisito no será admitido debiéndose anunciar la subasta o remate por tres veces dentro del término de nueve días hábiles, debiendo de mediar entre la última publicación y la fecha de remate un término de siete días hábiles, de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, con relación al artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación de supletoria al de la materia, procédase a realizar las publicaciones por medio de edictos que se fijarán en los tableros del Juzgado en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, y toda vez que el inmueble que se pretende rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con apoyo en el artículo 572 del Código Adjetivo Civil supletoria al de la materia. Librese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez competente en el Municipio de Naucalpan, Estado de México, a efecto de que realice las publicaciones correspondientes en los tableros del Juzgado exhortado en la Receptoría de Rentas de la Ciudad, así como en el periódico de mayor circulación que para tal efecto designe el Juez exhortado.

Para su publicación en los tableros del Juzgado, y el periódico de mayor circulación. El primer edicto se fijará el día cinco, el segundo el día doce y el tercero el diecisiete ambos del mes de noviembre de este año.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Jorge Eduardo Macía Covarrubias.-Rúbrica.

2165-A1.-5, 12 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANAMEX, S.A., en contra de MARIA ISABEL ROJAS RODRIGUEZ, expediente 656/99, el C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal, Licenciado MIGUEL ANGEL LOPEZ MONDRAGON, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble ubicado en Fuente de Hércules número 36, lote 17, manzana número 21, tipo A, planta alta, Fraccionamiento Fuente del Valle, C.P. 54910, municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y para tal efecto se señalan las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la audiencia de remate.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en: los tableros de Receptoría de Rentas en Tultitlán, Estado de México.-México, D.F., a 30 de octubre de 2003.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Francisco Méndez Salas.-Rúbrica.

2163-A1.-5 y 17 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 759/2003.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ PELAEZ, promueve por su propio derecho ante el Juzgado Tercero Civil de Texcoco, Estado de México, en la vía de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, respecto del predio "Ixtacalco", ubicado en calle Cinco de Mayo, Tequisistlán, Tezoyuca, Estado de México, el cual tiene las medidas y colindancias siguientes, al norte: 38.98 y 11.00 m con Arturo Teopa, actualmente Francisca Vázquez Munguía, al sur: 44.70 m con calle Cinco de Mayo, al oriente: 61.80 m con María Guadalupe Irasema Sánchez Peláez, y al poniente: 42.00 m con Alvaro Israel Sánchez Peláez, con una superficie aproximada de: 2,273.81 m².

Publíquese una relación de la presente solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos con intervalos de por lo menos dos días, se expiden los presentes en la Ciudad de Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

1483-B1.-12 y 17 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

El BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., por conducto de sus apoderados legales, promoviendo ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 2180/94, relativo al ejecutivo civil, en contra de JUAN VILLEGAS GUERRERO Y MARIA EUGENIA RAMIREZ SAMPERIO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento señaló las doce horas con treinta minutos del día veintiocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble el que se encuentra ubicado en calle Agricultura entre las calles de Insurgentes, Agricultura Primera, Segunda y Tercera Cerrada de Sor Juana Inés de la Cruz, vivienda número once, Residencial La Palma, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo que fue fijado, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho precio. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 762 y 763 del Código Procesal Invocado. Convóquese postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, se previene al concursante para que exhiba certificado de libertad de gravámenes actualizado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho de octubre del año dos mil tres.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2162-A1.-5 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente 780/1997, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por YOLANDA VALDEZ AVENDAÑO, en su carácter de ENDOSATARIA EN PROCURACION DE CAJA DE AHORRO POPULAR DE LOS EMPLEADOS DE NEZAHUALCOYOTL, S.C., en contra de AURORA MENDOZA GOMEZ Y RICARDO MARTINEZ MENDOZA, la Juez Segundo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, señaló las trece horas del día dos de diciembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, y que corresponde a la casa habitación ubicada en Calle 5, manzana 40, lote 14, de la Colonia Valle de Los Reyes, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con calle Tenancingo; al sur: 20.00 metros con lote 5; al oriente: 20.00 metros con Calle 5; y al poniente: 20.00 metros con lote 13; con una superficie total de 400.00 metros cuadrados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$775,000.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado en rebeldía de la parte demandada.

Publicación de edictos que se harán por tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, tabla de avisos de este Juzgado y Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1487-B1.-13, 17 y 19 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM. 1387/94-1a.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

BANCO NACIONAL DE MEXICO ANTES S.N.C., demanda en el expediente número 1387/94-1, relativo al juicio ejecutivo civil, en contra de VICTOR MANUEL ESCATIN NAVA Y REMEDIOS ALPIZAR ESTRADA; El Licenciado JOSE LUIS SANCHEZ NAVARRETE, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, señaló las doce horas del día veintiocho de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del departamento 2, de la casa dúplex, marcada con el número oficial 39, calle Bosques de Perales, lote 24, manzana 89, Fraccionamiento Bosques del Valle, Segunda Sección, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México; inscrito a favor de VICTOR MANUEL ESCATIN NAVA, con los siguientes datos registrales; partida 89 bis, volumen 917, libro primero, sección primera, de fecha veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve, siendo el precio fijado por los valuadores la cantidad de \$249,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), haciéndole saber a los postores que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, apercibiendo a los mismos que para el caso de que su postura sea en efectivo, deberán de hacerlo mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose mediar un término que no sea menor de siete días entre la publicación de los edictos y la fecha señalada para la almoneda. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil tres.-Primer Secretario, Lic. Lidia Soledad Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2164-A1.-5 y 17 noviembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O
R E M A T E**

EXPEDIENTE 323/2000.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO BILBAO VIZCAYA-MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBV-PROBURSA (antes) MULTIBANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A. en contra de TERESA GRACIELA CERVANTES GOMEZ DE PATELLEY Y ALBERTO PATELLEY ATZERI, la C. Juez 10º Civil señaló las diez horas del día veintiséis de noviembre del año en curso, para el remate en subasta pública en primera almoneda, el inmueble ubicado en la calle de Robledal número 6, lote 29, manzana 69-C, Fraccionamiento Jardines de San Mateo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53240, sirve de base para el remate la cantidad de UN MILLON CIENTO OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N., y es postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en, debiendo hacer la primera publicación en el primer día la tercera en el noveno día y la segunda en cualquier día dentro de estos nueve. México, D.F., a 16 de octubre del 2003.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "A", Lic. Gerardo Luna Arenas.-Rúbrica.

2228-A1.-12, 17 y 25 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 134/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUAN JOEL ARMENDARIZ MORALES, en contra de SALVADOR DURAN VEGA, se señalan las diez horas del seis de enero del año dos mil cuatro, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en calle México Cooperativo número 21, lote 25, manzana 27, Colonia México Nuevo, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 106, volumen 468, libro primero, sección primera, de fecha cuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno, propiedad registrada a nombre del demandado SALVADOR DURAN VEGA, tomándose en consideración que el precio del avalúo emitido por el perito designado en autos lo es la cantidad de \$664,400.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por el total del inmueble, en consecuencia será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en un periódico de mayor circulación en la población donde se ubica el inmueble, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado y en los lugares de costumbre. Se expide el presente el tres de noviembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elizabeth Lujano Huerta.-Rúbrica.

2215-A1.-11, 17 y 24 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. ANTONIO ARGUINZONIS CASTILLO.

LIC. JOSE DE JESUS ZAVALA LOPEZ, VICARIO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA DIÓCESIS DE NEZAHUALCOYOTL, A.R., en el expediente número 575/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número (30) treinta, de la manzana (35), treinta y cinco, de la Colonia Juárez Pantitlán, Municipio de Nezahualcóyotl, con una superficie total de: 1059.00 m2. mil cincuenta y nueve metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias son dos: al norte: 22.18 veintiocho metros con dieciocho centímetros con predio catastral 13 trece, al sur: 23.87 veintitrés metros con ochenta y siete centímetros con Avenida Texcoco, al oriente: 50.08 cincuenta metros con ocho centímetros con predios catastrales 14 catorce y 15 quince, y al poniente: 37.61 treinta y siete metros con sesenta y un centímetros con predio catastral 16 dieciséis. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las no personales, por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica. 1449-B1.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 566/2003.

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY ALMADA, JUSTINA ZAKANY ALMADA, FRANCISCO VALERO CAPETILLO Y JULIO CESAR CHINEY MORALES.

JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

JUANA GONZALEZ DIAZ, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, manzana 8, de la Colonia Tamaulipas, sección Virgencitas de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.60 m con calle sin nombre (actualmente Avenida Bordo de Xochiaca), al sur: 8.60 m con lote 14, al oriente: 17.50 m con lote 16, al poniente: 17.50 m con calle Virgen de los Lagos, con una superficie total de: 150.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, debiendo señalar domicilio para recibir notificaciones precisamente en el perímetro señalado por este Juzgado y que es la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los días del mes de del año dos mil tres.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica. 1455-B1.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

A: FRACCIONADORA HACIENDA DE ECHEGARAY, S.A.,

MARTHA GARCIA DE ARCEGA, por su propio derecho, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil, y en ejercicio de la acción de cumplimiento de contrato y otorgamiento y firma de escritura en su contra, demandándole el reconocimiento de la celebración del contrato de compraventa y el otorgamiento y firma de la escritura correspondiente respecto del inmueble ubicado en lote 103, de la manzana número VII de las calles Hacienda de Malpaso, Fraccionamiento Hacienda de Echeagaray, Naucalpan, Estado de México; dicho juicio se registro bajo el expediente número 387/2003, por auto de fecha catorce de octubre de dos mil tres, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación. Con el apercibimiento de que para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil reformado, es decir, por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de esta ciudad, en el Boletín Judicial y en la puerta del Juzgado. Se expide a los treinta días de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada Ma. Estela Martínez Martínez.-Rúbrica. 2167-A1.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

SEÑORA BERENICE ESCALERA PEÑA.
SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 462/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por MARTIN JIMENEZ CACARI en contra de BERENICE ESCALERA PEÑA, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha ocho de octubre del año dos mil tres, ordenó se le emplazara, por edictos, debiendo contener estos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía y por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en los términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en tal virtud se le hace saber a usted que: MARTIN JIMENEZ CACARI le demanda en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal establecida en el artículo 4.90 fracción I del Código Civil Vigente en el Estado de México, B).- La custodia provisional y en su momento la definitiva de mis menores hijas de nombres LESLI BELEN Y JAQUELINNE de apellidos JIMENEZ ESCALERA. C).- La disolución de la Sociedad Conyugal. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Edicto que se expide el día veintiocho de octubre del año en dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4023.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SR. DANIEL JESUS MONROY BERNAL.
EXPEDIENTE NUMERO: 844/03.
JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, la señora MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ MURGUIA, demanda en contra del señor DANIEL JESUS MONROY BERNAL, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplazase al demandado DANIEL JESUS MONROY BERNAL, por medio de edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de este lugar, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse por sí o por apoderado, dentro del término de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se les harán en términos del artículo 1.170 del nuevo Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, octubre 3 del 2003.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

4024.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 595/2003.
DEMANDADO: RAUL ROMERO ERAZO.

ROSA MARIA MARES RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno número 40, de la manzana "B", de la calle Allende, Colonia Romero, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.00 m con departamento 39, al sur: 5.00 m con departamento 41, al oriente: 4.70 m con departamento 31, al poniente: 4.70 m con calle Allende, con una superficie total de: 23.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hace en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles en comento, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1451-B1.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. MARIA DE LOS ANGELES IBARRA LUNA

En el expediente número 765/2003, el C. JUAN MENECEZ MOLINA, promueve juicio ordinario civil divorcio necesario en contra de MARIA DE LOS ANGELES IBARRA LUNA, demandando la disolución del vínculo matrimonial, la terminación de la sociedad conyugal, el pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del diez de octubre del año en curso, ordenándose por auto del treinta de octubre del presente año, emplazar a la demandada MARIA DE LOS ANGELES IBARRA LUNA, por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí, o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el juicio se seguirá en rebeldía, previniéndole además para que señale domicilio para oír y recibir de su parte dentro de la ubicación de este Juzgado, apercibida que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 1.165 fracción II y 1.170 del Código de Procedimientos Civiles. Se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial.- Se expiden los presentes el día treinta y uno de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

4026.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: FRANCISCO BARON GUTIERREZ.

EXPEDIENTE: 583/2003.

ANTONIA Y PRUDENCIA AMBAS DE APELLIDOS GUZMAN GUADARRAMA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación, respecto del lote de terreno número 3, manzana 115, de la Colonia General José Vicente Villada, hoy calle San Rafael número oficial 82, de la misma Colonia de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.50 m con lote 2, al sur: 21.50 m con lote 4, al oriente: 10.00 m con calle San Rafael, al poniente: 10.00 m con lote 28, con una superficie total de: 215.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1456-B1.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

JULIA ORIARD ESTRADA Y RAMON CHAVEZ CERDA.

IRENE CORONA MARTINEZ, por su propio derecho, en el expediente número 253/2003, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 35, manzana 37, de la Colonia Agua Azul, Grupo "A", Super Cuatro, de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 34, al sur: 17.00 m con lote 36, al oriente: 09.00 m con calle y al poniente: 09.00 m con lote 10, y con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto, contesten la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, dentro del término indicado se seguirá el Juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales. Fíjese en la tabla de avisos copia íntegra del presente proveído durante el tiempo que dure el emplazamiento; queda a disposición de la parte demandada en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio y en el Boletín Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a primero de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1455-B1.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

C. MANUEL HUERTA BAUTISTA.

En el expediente marcado con el número 415/2003, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, Estado de México, el señor ABELARDO MOISES RAMOS NEVERO en su carácter de apoderado legal de YOLANDA HERNANDEZ LOPEZ, le promueve juicio ordinario civil, a efecto de que se declare judicialmente que él tiene mejor derecho que la demandada para poseer el departamento ubicado en condominio número siete, departamento número 101 (ciento uno), edificio 14 (catorce), lote 119 (ciento diecinueve), manzana "M", zona IV, de la calle Segundo Retorno Arrecife número oficial 119 (ciento diecinueve), Fraccionamiento Alborada Jaltenco, Estado de México, por lo que se ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos, fíjese en la puerta del tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial que se fija en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-El Secretario del Juzgado Civil, Lic. Humberto Reyes Martínez.-Rúbrica.

2175-A1.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 400/03-2.

JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. Y ALBERTO GARCIA GOROZTIETA.

GREGORIO MORAN YAÑES, por su propio derecho les demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del lote de número 13, de la manzana 159, del Fraccionamiento Jardines de Santa Clara, actualmente calle 27, lote 13, manzana 159, de la Colonia Jardines de Santa Clara, con superficie de 84.00 metros cuadrados, municipio de Ecatepec de Morelos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m linda con lote 12; al sur: en 12.00 m linda con lote 14; al oriente: 7.00 m linda con calle 27; y al poniente: en 7.00 m linda con lote 4, con una superficie de 84.00 metros cuadrados, fundándose para ello en los siguientes hechos que en forma sucinta se menciona: Que en fecha 13 de noviembre de 1994, celebré contrato privado de compra venta con el señor ALBERTO GARCIA GOROZTIETA, respecto del inmueble antes mencionado, el cual desde hace más de siete años vengo poseyendo el terreno mencionado con los atributos de posesión, de buena fe, pacífica, continua, pública e ininterrumpida, se hace saber a JARDINES DE SANTA CLARA, S.A. Y ALBERTO GARCIA GOROZTIETA, que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 1.170, 1.182 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la Secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil tres.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Celso Castillo Manzo.-Rúbrica.

2172-A1.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 601/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, (usucapión), respecto del lote 10, manzana 1532, zona 17, de la calle Norte 12, Colonia Santa Cruz, Valle de Chalco, México, promovido por ALBERTO RUBEN MARTINEZ MADARIAGA Y BLANCA ESTELA GARCIA CRUZ, en contra de MARGARITA HERRERA DE CHOMBO y otro, se le llama a juicio, con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta población, y en el Boletín Judicial, expedido en Chalco, Estado de México, a los treinta y un días del mes de octubre del dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

1454-B1.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 593/2002.
SECRETARIA "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por LLAMAS GODINEZ CLAUDIA y otra, en contra de JAIME LOPEZ LOPEZ, El C. Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, el bien inmueble ubicado en: calle Alondra número 15, esquina Colibri número 36, Colonia Las Arboledas, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y sirviendo de base para el remate la cantidad de (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda se señalan las diez horas con treinta minutos del veintiocho de noviembre del año dos mil tres.

Para su publicación por dos veces en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico La Jornada debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo. Y solicitando al Juez exhortado se sirva publicar la convocatoria de los edictos en los sitios de costumbre, en las puertas de dicho Juzgado, así como en el periódico de mayor circulación de dicha entidad.-México, Distrito Federal, a 9 de octubre de 2003.- La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Alma Rosa Ortiz Conde.-Rúbrica.

2158-A1.-5 y 17 noviembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. MARCO ANTONIO VARGAS RAMIREZ.

En el expediente número 329/2003, se encuentra radicado en este H. Juzgado el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ALMA DELIA VIVEROS MARTINEZ, en contra de MARCO ANTONIO VARGAS RAMIREZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 1.134 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual del demandado, notifíquese al mismo por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, y que invoca la causal 4.90, fracción X, del Código Civil en el Estado, demandado las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une al señor MARCO ANTONIO VARGAS RAMIREZ. B).- Como prestación accesoria el pago de los alimentos a que tiene derecho nuestro menor hijo de matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que este juicio origine, por lo que publíquense los presentes edictos por tres veces de siete en siete días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 1.171 y 1.181 de la Ley en cita, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Si pasado éste.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Expidiéndose a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1458-B1.-6, 17 y 27 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 1481/03, relativo al juicio de Información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en San Joaquín del Monte, Municipio de San José del Rincón, anteriormente San Felipe del Progreso, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 86.00 m con Eustolia Salgado Granados, anteriormente Juan Salgado, al sur: 86.00 m con Eustolia Salgado Granados, anteriormente Fernando Salgado, al oriente: 176.00 m con Eustolia Salgado Granados, anteriormente J. Ascensión Salgado, al poniente: 176.00 m con Eustolia Salgado Granados, anteriormente Sebastián Salgado, superficie aproximada: 01-47-84 Has., promovido por EUSTOLIA SALGADO GRANADOS, por su propio derecho, el Juez del conocimiento dictó un auto de fecha primero de septiembre del año en curso en el cual se ordenó expidirse edictos que se publicarán por dos veces, con intervalos de dos días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diez del mes de noviembre de dos mil tres.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. María Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.

4098.-12 y 17 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

C. JOSE CARLOS BRAVO MALPICA.

La C. ILEANA CELINA PINO SUBIAS, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente 306/2003, y le demanda en la vía escrita juicio ordinario civil de usucapición, respecto del lote de terreno que se encuentra ubicado en el número 7, de la manzana 9, de la sección "B", del Fraccionamiento "Lomas del Cristo", en el municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con lote número ocho; al sur: 20.00 m y colinda con lote número seis; al oriente: 10.00 m y colinda con lote número treinta y cuatro; y al poniente: 10.00 m y colinda con calle Huexotla, teniendo una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados; le demanda las siguientes PRESTACIONES: A).- Que se declara que se ha consumado a mi favor la usucapición del lote de terreno que se encuentra ubicado en el número 7, de la manzana 9, de la sección "B", del Fraccionamiento "Lomas del Cristo", en el municipio de Texcoco, México, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. B).- Que se ordene que una vez que cause ejecutoria la sentencia se inscriba en el Registro Público de la Propiedad, para que me sirva de título de propiedad. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio en el caso de que temerariamente se oponga a mi acción. El ciudadano juez dio entrada a la demanda, y como la actora ignora el domicilio del demandado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, debiendo apercibirse a la demandada que si pasado ese término no comparece al juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación en esta localidad, se expiden en Texcoco, México, a veintiocho de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

4008.-5, 17 y 28 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 165/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO RENE LIMON FLORESHERAS, en su carácter de endosatarios en procuración de SERGIO GARCIA RAMIRO en contra de RICARDO NIETO RETANA, el Juez Cuarto Civil, señaló las trece horas del día veintiocho de noviembre del dos mil tres, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistente en una camioneta marca Chevrolet, tipo Pick Up modelo 1999, color vino, tracción automática, con número de serie 2GCEC19V9X1279609, motor X-1279609, con placas de circulación 130 KUV del Distrito Federal, utilizado como equipo de transporte de carga del Servicio Particular, valuada en \$ 168,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), y una camioneta marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo 1995, color blanca, tracción estándar, con número de serie 3GCEC30KOSM148775, motor SM 148775, con placas de circulación KPI8125 del Estado de México, utilizado como equipo de transporte de carga del Servicio Particular, valuada en \$ 105,000.00 (CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, sirviendo de base para el remate las cantidades resultantes de los avalúos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio que sirve de base para el remate. Notifíquese personalmente al demandado. Toluca, México, a siete de noviembre del dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

4122-BIS.-13, 14 y 17 noviembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 241/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL HUERTA ROA, en contra de PATRICIA ESTRADA GONZALEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintisiete de noviembre del año dos mil tres, para que tenga verificativo el desahogo de la segunda almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados, "Una copiadora marca Canon modelo PC400 número de serie stmo1877, hecho en Tailandia sin cartucho, con un valor de \$1,250.00 (MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Una videocasetera de cuatro cabezas marca Magnavox modelo VR84255L01, fabricada en Japón, número de serie 36710016, con un valor de \$200.00 (DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Una televisión marca RCA modelo 27505 de veintinueve pulgadas, a color, entrada para audio y video, sin control remoto, número de serie 832422107, con un valor de \$1,300.00 (MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Minicomponente marca Casio, modelo m-5101 con radio AM FM y compact-disc, con un valor de \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100). Deduciendo un cinco por ciento al valor de los bienes embargados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2,850.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a acreedores a la almoneda referida.

Dado en Tenango del Valle, México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil tres.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro C. Franco Diaz.-Rúbrica.

4106.-13, 14 y 17 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

VERONICA ORTIZ RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 919/2003, radicado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, México, promueve juicio de procedimiento judicial no contencioso de información de dominio, promueve: información de dominio respecto del bien inmueble sin denominación, ubicado en calle Hidalgo, sin número, en el poblado de San Francisco, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros y colinda Antonio Ramírez Sandoval; al sur: 2.30 metros colinda con calle Hidalgo; al oriente: 57.90 metros colinda con Exhacienda; al poniente: 58.35 colinda con calle privada, con una superficie total de 560.90 metros cuadrados. Haciéndose saber a quien se crea tener mejor derecho de poseer, para que deduzca sus derechos.

Publíquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México a los 06 seis días del mes de noviembre del año 2003 dos mil tres.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. María Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

4090.-12 y 17 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 789/323/2003, MARIA DE GUADALUPE OLVERA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Poniente No. 14, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 12.00 m con Pedro Valencia; al sur: 12.00 m con calle Juárez; al oriente: 20.00 m con calle Allende; al poniente: 20.00 m con Trinidad Jardón. Superficie aproximada de 240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

4031.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6563/495/03, MIGUEL CUELLAR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en el poblado Santa Cruz de Abajo, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda, al norte: 20.00 m con Cerrada de Hidalgo, al sur: 20.00 m con Gaspar Alvarado Hernández, al oriente: 13.00 m con Cerrada Privada S/N., al poniente: 13.00 m con el C. Fidel Aguilar. Con una superficie de: 260.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 5 de noviembre del 2003.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1482-B1.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 799-291/03, LETICIA COLIN CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calpulalpan, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 32.60 m con J. Encarnación Godoy; al sur: 37.50 m con Francisco Ortega; al oriente: 32.00 m con Francisco Ortega; al poniente: 30.00 m con carretera Canalejas-Calpulalpan. Superficie aproximada de 1,054.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4094.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 798-290/03, ALFONSO LAGUNAS BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cuarta Manzana de San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 95.00, 26.00 y 5.00 m con Juvencio Fernández y Estefana Lagunas Benítez; al sur: 93.00 y 31.00 m con Cirilo Lagunas Alvarez; al oriente: 9.00 m con carretera Huichapan Tecolapan; al poniente: 6.00 y 3.00 m con Camilo Lagunas y Juvencio Fernández. Superficie aproximada de 1,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4094.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 797-289/03, ARISTEA LAGUNAS BENITEZ PARA SUS HIJOS IVAN SEGURA LAGUNAS Y YAIR, MARCOS SEGURA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: en 26.00 m con Fidela Lagunas Benítez, 99.00 m con Fidela Lagunas Benítez; al sur: 26.00 m con Estefana Lagunas Benítez, 97.00 m con Estefana Lagunas Benítez; al oriente: 9.00 m con carretera Huichapan Tecolapan; al poniente: 9.08 m con Juvencio Fernández de la Luz. Superficie aproximada de 1,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Jilotepec, México, a 10 de noviembre del 2003.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.
4094.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 05963/03, FRANCISCO ROCHA ELIZALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tetecia", ubicado en Cerrada San Isidro número nueve, interior seis, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 20.00 m con mismo predio; al sur: 20.00 m con propiedad privada; al oriente: 13.56 m con María Sánchez P.; al poniente: 13.56 m con Juan Constantino U. Superficie aproximada de 271.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05962/03, MARIA GRACIELA BARRIOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Juan Tlalpan", ubicado en Cerrada San Isidro número ocho, Barrio San Pablo, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 08.95 m y colinda con Cerrada San Isidro; al sur: 09.25 m y colinda con propiedad privada; al oriente: 23.95 m y colinda con Angel Castillo; al poniente: 24.30 m y colinda con Francisco Rocha E. Superficie aproximada de 219.53 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05961/03 MIGUEL ANGEL FLORES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Díaz Ordaz, manzana 03, lote 23, en la Colonia Lomas de Totolco, en el municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.00 m y linda con lotes 26 y 27; al sur: 12.70 m y linda con lote 24; al oriente: 09.50 m y linda con calle Díaz Ordaz; al poniente: 09.50 m y linda con lote 29. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05960/03, ANA PAOLA MENDEZ LAURIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco", ubicado en Cerrada del Peñón, lote 2, de la manzana 1, en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con callejón; al sur: 8.00 m y linda con callejón; al oriente: 15.80 m y linda con lote uno; al poniente: 15.80 m y linda con Artemio González. Superficie aproximada de 126.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05959/03, MARTHA AURORA VERGARA BATALLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "---", ubicado en calle Agustín de Iturbide, manzana 7, lote 2, Colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán,

Estado de México, mide y linda: al norte: 9.50 m con propiedad privada actualmente calle Mariano Abasolo; al sur: 9.50 m con calle Agustín de Iturbide; al oriente: 14.50 m con lote 1, al poniente: 14.50 m con lote 3. Superficie aproximada de 137.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05958/03, MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ ALONSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zompatita", ubicado en Callejón Chapultepec número 8, en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con Margarito Peralta; al sur: 9.00 m y colinda con Callejón Chapultepec y Delfina Peralta; al oriente: 14.00 m y colinda con Estela Hernández; al poniente: 14.00 m y colinda con Teresa Hernández. Superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05957/03, ARMANDO BEDOLLA ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecomaxochititla", ubicado en la calle Pirules, de la manzana 1, lote 39, en el Barrio de Xochiaca parte alta, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m y linda con lote 02; al sur: 8.00 m y linda con calle Pirules; al oriente: 15.00 m y linda con lote 38; al poniente: 15.00 m y linda con lote 40. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05956/03, SERVANDO GERMAN DOMINGUEZ RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelco Primero", ubicado en Privada de la Unión, lote No. 11, de la manzana única, en el Barrio de Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m con Filogonio Olivares y Felipe Buendía; al sur: 8.00 m con Privada de la Unión; al oriente: 15.00 m con Antonio Sánchez Ramos; al poniente: 15.00 m con Eugenio Martínez Paz. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05955/03, MACARIO JAVIER DARTIZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "...", ubicado en calle Geranio, lote 8, manzana 137, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 7.44 m colinda con calle Geranio; al sur: 8.00 m colinda con lote 7; al oriente: 21.45 m colinda con lote 9 y 6; al poniente: 21.48 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 164.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05954/03, ILIANA ROBLES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lirio, lote 7, manzana 137, Barrio Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 8.00 m colinda con lote 8; al sur: 8.10 m colinda con calle Lirio; al oriente: 16.35 m colinda con lote 6; al poniente: 18.80 m colinda con propiedad privada. Superficie aproximada de 138.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05953/03, EUGENIA CABALLERO PIMENTEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Izacar, lote 12, de la manzana 17, de la Colonia Israel, San Agustín, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 07.95 m y linda con calle Izacar; al sur: 07.95 m y linda con propiedad privada; al oriente: 15.00 m y linda con Ma. de la Luz Guzmán Pérez, actualmente Lorena Canales Martínez; al poniente: 15.00 m y linda con Hilario Agustín Ordóñez. Superficie aproximada de 119.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.- Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.- Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.
4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05952/03, JUAN CHAVEZ CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Llano", ubicado en la calle Prolongación de calle Venustiano Carranza, actualmente calle Prolongación Sauces, del lote 28, de la Cabecera Municipal, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 12.27 m con lote 29; al sur: 12.30 m con lote 27; al oriente: 9.70 m con calle Prolongación Sauces; al poniente: 10.00 m con propiedad privada. Superficie aproximada de 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-
Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05951/03, CLEOFAS HUERTA SILVESTRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatelipac", ubicado en Privada Yucatán, lote No. 4, de la manzana No. 1, en San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.70 m colinda con propiedad privada; al sur: 10.60 m colinda con Privada Yucatán; al oriente: 11.60 m colinda con lote 3; al poniente: 11.10 m colinda con lote 5. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-
Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 05950/03, VERONICA ARROYO MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Cinta Larga", ubicado en calle Amistad, lote 12, de la manzana 2, Colonia Lomas de Totolco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.90 m y colinda con Constantino López; al sur: 17.60 m y colinda con Ricardo López; al oriente: 10.00 m y colinda con calle Amistad; al poniente: 10.00 m y colinda con Simón Siles. Superficie aproximada de 177.05 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-
Texcoco de Mora, México, a 30 de septiembre del 2003.-
Atentamente, C. Registrador de la Propiedad y de Comercio de
Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 8484/559/03, C. MA. GUADALUPE PIÑA VILLASEÑOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Macohuil, manzana D, lote 8, del predio denominado Tetetla Segunda, Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 41, al sur: 15.00 m con lote 43, al oriente: 8.00 m con calle Macohuil, al poniente: 8.00 m con lote 36. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8483/558/03, C. JOSE EPIGMENIO RAMIREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 16, manzana "A", del predio

denominado "Tetetla 3ª." De Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote No. 15, al sur: 15.00 m con lote No. 17, al oriente: 8.00 m con calle S/N, al poniente: 8.00 m con lote No. 5. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8482/557/03, MIGUEL ANGEL LEON MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 9, manzana 1, del predio denominado "El Cerrito", Col. Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 27.94 m con lote 8, al sur: 28.54 m con lote 10, al oriente: 7.00 m con calle, al poniente: 7.00 m con propiedad privada. Superficie: 197.67 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8481/556/03, C. MARIA ELENA TREJO DE CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 5, manzana B, del predio denominado "Sección Tlazalpa II", Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.00 m con lote 5, al sur: 21.54 m con lote 4, al oriente: 8.00 m con propiedad privada, al poniente: 5.20 y 3.65 m con calle sin nombre. Superficie: 158.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 16 de octubre de 2003.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8298/555/03, JULIO ARELLANO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 11, manzana 02, Colonia Las Brisas, del predio denominado, las Brisas, calle Neblina, del pueblo de Santo Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 10.00 m con Maricela Martínez, al sur: 10.00 m con calle Neblina, al oriente: 12.00 m con María de la Luz Martínez, al poniente: 12.00 m con propiedad privada. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.-
Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador,
Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8297/554/03, GABINO ESPINOSA CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana C, del predio denominado "Tetetla

3ª. Col. Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 5, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con lote 37, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8296/553/03, JOSE ANTONIO PEREZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado entre Cerrada López Mateos y calle Gustavo Baz S/N, del predio "El Calvario", del pueblo de Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 20.00 m con Cerrada López Mateos, al sur: 20.00 m con calle Gustavo Baz, al oriente: 20.00 m con señor Pedro Ramirez, al poniente: 20.00 m con señora Francisca Hernández C. Superficie: 400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8295/552/03, DANIEL LOPEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, lote 16, manzana 7, del predio denominado "Soriano", ampliación Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con calle sin nombre, al sur: 8.00 m con lote 13, al oriente: 20.00 m con lote 15, al poniente: 20.00 m con lote 17. Superficie: 160.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8294/551/03, JOSE ORELLAN MELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, (lote 12, manzana 3), (Colonia La Preciosa), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 14.00 m con Guadalupe Jaimes Domínguez, al sur: 14.00 m con Alfonso Díaz, al oriente: 9.00 m con Margarita Mansilla, al poniente: 9.00 m con calle Sur 1. Superficie: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8293/550/03, CARLOS URIBE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 40, manzana 4, del predio denominado "Tecuconco",

Ampliación Chiconautla, (hoy Col. Cd. Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 13, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 39, al poniente: 15.00 m con lote 41. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8292/549/03, SILVERIO FELICIANO MORALES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 23, manzana 2, calle Alamo, del predio denominado "Tepostlaco", Colonia Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 18.50 m con lote 24, al sur: 18.50 m con lote 22, al oriente: 7.00 m con lote 8, al poniente: 7.00 m con calle Alamo. Superficie: 129.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8291/548/03, JOSE BRAVO AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 40, manzana 6, calle Sabino, del predio denominado Las Nopaleras, Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 41, al sur: 15.00 m con lote 39, al oriente: 8.00 m con lote 03, al poniente: 8.00 m con calle Sabino. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8290/547/03, C. MA. DEL CARMEN SUAREZ DE ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 3, del predio denominado Secc. "Xacalco", ampliación Chiconautla del municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda, al norte: 15.00 m con lotes 1 y 10, al sur: 15.00 m con lote 3, al oriente: 8.00 m con lote 9, al poniente: 8.00 m con calle sin nombre. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8289/546/03, MELCHOR ARAUJO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 7, las Nopaleras, Santa María Chiconautla (hoy Ciudad Cuauhtémoc), municipio de Ecatepec, distrito de

Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 15.00 m con lote 3, al sur: 15.00 m con lote 5, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con lote 38. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8286/545/03, LEON GUMECINDO ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida de Las Torres, lote 18, manzana 03, del predio "La Loma" del pueblo de Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 17.50 m con Julio Casillas, al sur: 17.50 m con Victoriano Avila, al oriente: 07.50 m con Avenida de las Torres, al poniente: 07.50 m con Cirilo Morales. Superficie: 122.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8287/544/03, CARLOS URIBE LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 41, manzana 04, Santa María Chiconautla, (hoy Ciudad Cuauhtémoc), (predio denominado "Tecuesconco), municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, al norte: 8.00 m con lote 12, al sur: 8.00 m con calle sin nombre, al oriente: 15.00 m con lote 40, al poniente: 15.00 m con lote 42. Superficie: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 09 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 4020/431/03, C. HECTOR ZAVALA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nezahualcóyotl s/n, en el pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Angel Moreno Hernández; al sur: 12.00 m linda con Emelia Diaz Rodriguez; al oriente: 10.00 m linda con calle Nezahualcóyotl; al poniente: 10.00 m con Angel Moreno Hernández. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 4019/430/03, C. IGNACIO RIVERO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Los Nopalitos" de la fracción "E", en la calle Privada en el poblado de San Juan Pueblo Nuevo, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 41.00 m con calle privada; al sur: 41.00 m con Francisco Garcia; al oriente: 26.00 m con Víctor Rivero Mena; al poniente: 26.00 m con calle 5 de Mayo. Superficie 1,066.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 4018/429/03, C. JACOBO RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón Artesanos número 5, en el pueblo de San Pablo Tecalco, Municipio de Tecámac, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 21.26 m linda con Arnulfo Hernández; al sur: 24.33 m linda con Callejón Artesanos; al oriente: 18.40 m linda con Librado Camilo Martínez; al poniente: 21.90 m linda con Manuel Montiel. Superficie 419.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 8 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 1669/03, C. AGUSTIN HERNANDEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros s/n, Municipio de Apaxco de Ocampo, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 13.50 m Ignacia Hernández Estrada, 8.40 m con Gabriel Hernández Estrada; al sur: 13.15 y 8.30 m con Alfredo Hernández Estrada; al oriente: 13.55 m con terreno de Herminio Hernández Aguilar; al poniente: 5.10 m con calle Matamoros. Superficie 178.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Zumpango, Méx., a 14 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 1668/03, C. SALVADOR ORDAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Romero uno sin número, en el Barrio de Coyotillos, Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 64.00 m con Mario Delgado Rodríguez y Antonia Rodríguez; al sur: 64.00 m con Francisco Santana Venancio Ganados Ramirez y José Luis Lozano; al oriente: 20.00 m con Juan Antonio Quino y calle Romero; al poniente: 20.00 m con Antonio Cruz Reyes y privada sin nombre. Superficie 1,280.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 14 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 8910/326/03, C. YANIRA ZAMAHARA VAZQUEZ MALPICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 29.30 m colinda con Hilario Vázquez Cruz; al sur: 32.50 m colinda con Rafaela Moreno y Genaro Olalde; al oriente: 26.00 m colinda con calle Morelos; al poniente: 41.15 m colinda con calle vecinal. Superficie 1,037.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 22 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 5903/332/03, C. JUANA CRUZ GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 4, calle Golondrinas, del predio denominado "Pajaritos" (Techachae) Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: al norte: 10.05 m con propiedad privada; al sur: 9.23 m con calle Golondrina; al oriente: 11.56 m con lote 10; al poniente: 12.20 m con lote 08. Superficie 114.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 28 de julio del 2003.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. Núm. 4688/349/03, C. FRANCISCA CRUZ ACOSTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Doblado s/n, Col. Zaragoza, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 14.50 m con propiedad privada actualmente Sergio Lozano González; al sur: 14.00 m con Ana María Cruz Acosta; al oriente: en dos líneas 12.30 m con Cda. Manuel Doblado y 9.50 m con Juan Ignacio Cruz Acosta, actualmente Cerrada Manuel Doblado y Juan Ignacio Cruz Acosta; al poniente: 23.85 m con propiedad privada actualmente Regino Cruz. Superficie aproximada de 325.57 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. Núm. 2562/218/03, C. JOSE ESTEBAN GOMEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 45.80 m con Carlos Gómez González; al sur: 46.83 m con Benito Vega Hernández; al oriente: 23.57 m con calle sin nombre; al poniente: 23.57 m con calle sin nombre. Superficie aproximada de 1060 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 29 de octubre del año 2003.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hott.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 4755/458/03, C. CONCEPCION HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Teopanacasco", en términos del pueblo de Ozumbilla, Municipio de Tecámac, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.40 m con el Sr. Carlos Morales Pérez; al sur: 14.45 m con propiedad de Ofelia Hernández López; al oriente: 25.50 m con propiedad de María Hernández López; al poniente: tres partes: 14.30 m con Auditorio Municipal, 3.37 m con entrada privada que tiene 31.50 y 9.16 m con Sr. Félix Flores Montecillos. Superficie aproximada de 290.30 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8490/565/03, RICARDO REYES GARNICA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 5, del predio denominado La Ladera, del Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con propiedad privada; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 13.30 m con lote 1; al poniente: 18.70 m con lote 3. Superficie 160.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8489/564/03, MONICA LOAEZA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana 3, del predio La Cerca, del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: 17.00 m con calle sin nombre; al oriente: 7.00 m con lote 14; al poniente: 7.00 m con calle sin nombre. Superficie 119.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8488/563/03, C. OSCAR MODESTO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cerrada de Hipódromo, lote 01, manzana 02, del predio denominado "La Calle", del Pueblo de Santo Tomás Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 15.00 m con propiedad privada; al sur: 15.00 m con lote número dos; al oriente: 8.00 m con calle Cerrada de Hipódromo; al poniente: 8.00 m con lote número veintidós. Superficie 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8487/562/03, RAFAEL NAVARRO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 9, manzana 3, calle s/n, predio denominado "Sección Tepopotla", Colonia Independiente, del Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.20 m con calle y propiedad privada; al sur: 10.70 m con lote 1; al oriente: 23.15 m con calle sin nombre; al poniente: 23.00 m con calle y propiedad privada. Superficie 228.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8486/561/03, SAMUEL SANDOVAL ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 3, manzana 3, calle Catalina Gutiérrez, Col. "Xanco", del Pueblo de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.50 m con calle Catalina Gutiérrez; al sur: 8.50 m con propiedad particular; al oriente: 15.55 m con lote 4; al poniente: 15.55 m con lote 2. Superficie 131.93 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

Exp. 8485/560/03, RAYMUNDA JOSEFA REYNA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 4, manzana 6, calle s/n, Col. Tepetzingo II, Ampliación Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 11.00 m con calle sin nombre; al sur: 11.00 m con propiedad privada; al oriente: 11.00 m con Belsay Guzmán; al poniente: 11.00 m con Daniel Cortez Soto. Superficie 110.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, Méx., a 16 de octubre del 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4104.-12, 17 y 21 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 8928/595/03, C. JOSE LUIS ORTEGA MORELOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Mora, población de Ecatepec, actualmente en Cda. Sin Nombre, en San Cristóbal, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.31 m con José Luis Ortega Morelos; al sureste: 33.21 m con Rafael Ortega Morelos; al poniente: 19.05 m con Alejandro Millán Ortega, Ricardo Millán Ortega y María Lucila Ortega Morelos. Superficie aproximada de 216.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 27 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4035.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 809/03, RAMON MARTINEZ NOLAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Cuauhtémoc, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 40.00 m con calle de por medio; al sur: 40.00 m con Jorge W. Hurtado Montaño; al oriente: 15.00 m con Lucina Pérez Huitrón; al poniente: 15.00 m con Victor Contreras Mercado. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 4 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

4036.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Expediente 1731/329/03, MARIA MAGDALENA GARCIA CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n, Barrio de San Mateo, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: en 9.40 m, 10.40 m y 12.30 m con Avenida Juárez; al sur: en 11.45 m y 27.18 m con José Martínez García y Eloisa Zaragoza Ramírez; al oriente: en 42.80 m con Avenida Fortino Hipólito Vera y Talonia; al poniente: en 24.65 m con Avenida Juárez. Superficie aproximada de 1,173.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 4 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4039.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1219/408/03, INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lázaro Cárdenas s/n, de la Comunidad de San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 15.00 m con calle Lázaro Cárdenas; al sur: 15.00 m colinda con Plaza Principal; al oriente: 20.00 m con Plaza Principal; al poniente: 20.00 m con calle José María Morelos. Superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 31 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4040.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3751/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 70.79 m con Víctor Orozco, calle Cerrada y Cerrada calle Justo Sierra; al sur: 70.79 m con Isabel Vizcarra, Aurelio Vizcarra y Juan Martínez; al oriente: 54.05 m con calle Cerrada, Víctor Orozco y Escuela Primaria Justo Sierra; al poniente: 54.05 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada 3,320.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3752/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 10.80 m con calle Cedro; al sur: 10.80 m con la iglesia; al oriente: 14.00 m con la iglesia; al poniente: 14.00 m con calle Plutarco Elías Calles. Superficie aproximada 128.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3753/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 28.30 m con calle Norte 30; al sur: 28.30 m con calle Justo Sierra; al oriente: 71.50 m con calle 2 de Febrero; al poniente: 71.50 m con calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada 2,024.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3754/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 134.50 m con calle Primero de Enero; al sur: 134.50 m con calle Pólvora; al oriente: 79.20 m con calle 14 de Febrero; al poniente: 79.20 m con calle Jesús G. Ortega. Superficie aproximada 10,653.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3755/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Axapusco, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Venus; al sur: 18.87 m con María de la Luz Aguilar; al oriente: 41.40 m con Adoración Hernández Aguilar; al poniente: 46.96 m con calle Saturno. Superficie aproximada 790.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3756/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 25.10 m con calle Eucalipto; al sur: 25.00 m con Blanca Meneses Ramírez, al oriente: 13.50 m con Avenida Gregorio Aguilar, al poniente: 13.50 m con Blanca Meneses Ramírez. Superficie aproximada 339.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3757/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Antonio, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 14.34 m con Ma. del Carmen Ramírez Hernández; al sur: 14.34 m con Ma. del Carmen Ramírez Herrera; al oriente: 22.40 m con Ma. del Carmen Ramírez Herrera; al poniente: 22.40 m con Avenida Gregorio Aguilar. Superficie aproximada 322.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3758/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 187.00 m con barranca; al sur: 167.20 m con Enrique Meneses Ramírez; al oriente: 77.00 m con Teresa Coronel Ramírez; al poniente: 110.50 m con Cruz López Jiménez. Superficie aproximada 16,603.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3759/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba,

México, mide y linda: al norte: 21.50 m con 16 de Septiembre; al sur: 21.50 m con Isaac Orozco; al oriente: 66.50 m con Pedro de la Rosa; al poniente: 66.50 m con calle Alvaro Obregón. Superficie aproximada 1,430.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3760/03, EL H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, REPRESENTADO POR EL C. FLORENCIO AMAYO PEREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Atipac, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, México, mide y linda: al norte: 97.90 m con Víctor Orozco Cirilo Quezada, Leopoldo Moctezuma y Gerardo Escobedo; al sur: 133.30 m con Natividad Pérez y Antonio Guzmán; al oriente: 84.30 m con calle 17 de Junio; al poniente: 78.55 m con Víctor Orozco y Natividad Pérez. Superficie aproximada 8,943.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 01 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3989/03, C. MA. DE JESUS GAMEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, México, P. D. El Naranjo, Municipio de Nopaltepec, México, Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Alejandra Bazán Pérez; al sur: 20.00 m con Iglesia; al oriente: 30.00 m con Mariano Sánchez Reyes; al poniente: 30.00 m con Lauro Gámez Castro. Superficie aproximada de 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3990/03, C. ROBERTO RODRIGUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Nopaltepec, México, Municipio de Nopaltepec, México, P. D. "Xochiltepec", Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m linda con Antonio Hernández Aguilar; al sur: 27.00 m linda con Arturo Silvestre Nery Moreno; al oriente: 23.00 m linda con Arturo Silvestre Nery Moreno; al poniente: 23.00 m linda con calle Abasolo. Superficie aproximada de 621.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre del 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3991/03, C. CARLOS IGNACIO HERNANDEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecuapantitlán", ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de Las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Gil Martínez; al sur: 10.00 m con Rodolfo Beltrán; al oriente: 20.00 m con Javier; al poniente: 20.00 m con María de la Luz Zúñiga Hernández. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3992/03, C. CARMEN HERNANDEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecuapantitlán", ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de Las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Gil Martínez; al sur: 10.00 m con Rodolfo Beltrán; al oriente: 20.00 m con Jorge Alberto Hernández Hernández; al poniente: 20.00 m con Carlos Hernández Lara. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3993/03, C. MARIA DE JESUS CERVANTES RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecuapantitlán", ubicado en Santiago Tepetitlán, Municipio de San Martín de Las Pirámides, Estado de México, mide y linda: al norte: 10.00 m con José Gil Martínez; al sur: 10.00 m con Rodolfo Beltrán; al oriente: 20.00 m con Elodía Zúñiga Sandoval; al poniente: 20.00 m con Javier. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 06 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3994/03, C. EVA HERNANDEZ LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tecuapantitlán", ubicado en Santiago Tepetitlán, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, mide y linda: norte: 25.00 m con Carlos Hernández Lara, sur: 25.00 m con Rodolfo Beltrán, oriente: 10.00 m con Carlos Hernández Lara, poniente: 10.00 m con camino. Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3995/03, MARIA DE LA LUZ ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán "P.D. Tecuapantitlán", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m con Silvia Zúñiga Hernández, al sur: 20.00 m con Ignacio Hernández Peña, al oriente: 5.00 m con José Gil Martínez, al poniente: 5.00 m con Rodolfo Beltrán. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3996/03, C. SILVIA ZUÑIGA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán P.D. "Tecuapantitlán", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 5.00 m con José Gil Martínez, al sur: 5.00 m con Rodolfo Beltrán, al oriente: 20.00 m con María de la Luz Zúñiga Hernández, al poniente: 20.00 m con Jorge Alberto Hernández Hernández. Superficie aproximada: 100.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3997/03, C. MERCEDES ROJAS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán P.D. "Coachapatta", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 230.00 m con el Sr. Angel Beltrán Cortés, al sur: 230.00 m no tiene dueño, al oriente: 150.00 m con Juan Sandoval Reyes, al poniente: 150.00 m con tierras comunales. Superficie aproximada: 34,500.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3998/03, C. MERCEDES ROJAS BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepetitlán P.D. "Jagüey Seco", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 220.00 m con Sr. Eustacio Montiel Beltrán, al sur: 220.00 m con Sr. Bojórques, al oriente: 100.00 m con Sr. Bojórques, al poniente: 100.00 m con Jesús Cortez Sánchez. Superficie aproximada: 22,000.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 3999/03, C. DONAJI SARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Municipio de San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.25 m con Ramón Fernández González, al sur: 15.00 m con calle, al oriente: 14.23 m con Ricardo Solachi, al poniente: 14.65 m con calle. Superficie aproximada: 211.11 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4000/03, C. RAYMUNDO RIOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, México, P.D. "Tecpan", municipio de Nopaltepec, México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con Florencio Sánchez Vázquez, al sur: 12.00 m con calle Ignacio Manuel Altamirano, al oriente: 12.00 m con Israel Sánchez Vázquez, al poniente: 12.00 m con Isabel Mejía Sugaide. Superficie aproximada: 144.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4001/03, C. PAULA PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, México, municipio de Nopaltepec, México, P.D. "La Mora Primera", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 43.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde, al sur: 43.00 m con Donato Cervantes, al oriente: 15.00 m con carretera Nopaltepec-San Felipe, al poniente: 15.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde. Superficie aproximada: 645.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4002/03, C. BLANCA ESTELA PEREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Municipal de Nopaltepec, México, municipio de Nopaltepec, México, P.D. "La Mora Primera", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 12.00 m con calle Coyotepec, al sur: 12.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde, al oriente: 50.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde, al poniente: 50.00 m con Bonifacio Sánchez Elizalde. Superficie aproximada: 600.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4003/03, C. ALFREDO DELGADILLO BLANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera Municipal de Nopaltepec, México, municipio de Nopaltepec, México, P.D. "El Mexquite", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 27.00 m con Silvestre Delgadillo Vázquez, al sur: 27.00 m con calle Politécnico, al oriente: 20.00 m con Silvestre Delgadillo Vázquez, al poniente: 20.00 m con Rafael Delgadillo. Superficie aproximada: 540.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4004/03, C. CIRILO VAZQUEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera Municipal de Nopaltepec, México, municipio de Nopaltepec, México, P.D. "Soledad Segundo", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 49.00 m linda con José Galicia Rodríguez, al sur: 48.00 m linda con Vicente Galicia Escamilla, al oriente: 25.75 m linda con Casimira Galicia Escamilla, al poniente: 25.75 m linda con calle Allende. Superficie aproximada: 1,248.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4005/03, C. MARIA SOLEDAD MORALES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Agustín, San Miguel Atepocho, P.D. "San Agustín", municipio de Nopaltepec, Estado de México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 10.00 m con Martha

Maldonado Ramírez, al sur: 10.00 m con Judith Villegas Esquivel, al oriente: 20.20 m con Ana Ruth Morales Villegas, al poniente: 20.20 m con Josune Judith Morales Villegas. Superficie aproximada: 202.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4006/03, C. PEDRO SERGIO REAMILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, México, P.D. "La Piedad", municipio de Nopaltepec, México, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 31.00 m con Jesús Vázquez Álvarez, al sur: 31.50 m con Manuela Vázquez de Lucio, al oriente: 15.00 m con Paula Castro Aguilar, al poniente: 16.15 m con calle. Superficie aproximada: 484.38 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. 4007/03, C. JOSUNE JUDITH MORALES VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Agustín, San Miguel Atepocho, municipio de Nopaltepec, Estado de México, P.D. "San Agustín", distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 11.00 m con Martha Maldonado Ramírez, al sur: 12.50 m con Judith Villegas Esquivel, al oriente: 19.65 m con Mara Soledad Morales Villegas, al poniente: 19.65 m con calle San Agustín. Superficie aproximada: 230.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, Estado de México, a 06 de octubre de 2003.-El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4046.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. No. 1231/410/03, RAYMUNDO ROBERTO ARELLANO CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno urbano con construcción ubicado en la calle Guadalupe Victoria s/n, en términos del pueblo de Zepayautla, municipio y distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 9.25 m con Pablo Millán Valdez; al sur: 9.25 m con la calle de Guadalupe Victoria; al oriente: 56.95 m con Oscar Hernández Vázquez y Antonio Vázquez Solalinde; y al poniente: 58.05 m con Román Hernández Vázquez. Superficie aproximada de 531.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4038.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. No. 1229/409/03, FERNANDO JAVIER IBARRA COVARRUBIAS, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un terreno rústico de propiedad particular, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "San Bartolo", dentro de la jurisdicción del municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 40.78 m con propiedad de la sucesión de Delfino Mexicano; al sur: 40.00 y 8.00 m con la propiedad de J. Carmen Guadarrama Hernández; al oriente: 37.30 m con propiedad de Fernando Javier Ibarra Covarrubias; y al poniente: 28.00 m con propiedad de Andrés Leyva, intermedio Río. Superficie aproximada de 1,415.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4038.-7, 12 y 17 noviembre.

Exp. No. 935/301/03, ARTURO CONTRERAS PAULA QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio rústico de los llamados de propiedad particular, ubicado en la Comunidad de San José del Progreso, perteneciente al municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: al norte: 18.50 m con calle Nacional; al sur: 16.00 m con Raymundo Ruiz Recillas; al oriente: 12.00 m con Río o arroyo vecinal; y al poniente: 10.00 m con Alfredo Ruiz Recillas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 3 de noviembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4038.-7, 12 y 17 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1234/412/03, MARIA VARGAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pedro Ascencio No. 607, de la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, y mide y linda: al norte: 10.00 m con acceso común; al sur: 10.00 m con Daniel Báez Bonarat; al oriente: 8.50 m con Abacuc Mejía González; y al poniente: 8.50 m con Carlos Vargas García. Superficie aproximada de 85.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de octubre de 2003.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4030.-7, 12 y 17 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Exp. 03/563

Por escritura pública número 29,747, de fecha 15 de octubre de 2003, los señores MARTHA, ALICIA, RAMON, JORGE, TERESA, CRISTINA, HECTOR, MARIA EUGENIA, EDUARDO Y ALFREDO todos de apellidos DEL RAZO ALVARADO, reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia instituida a su favor de la sucesión testamentaria a bienes de el señor RAMON DEL RAZO ROMERO, así mismo la señora MARTHA DEL RAZO ALVARADO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido.

Tlalnepanltla de Baz, Edo. Méx., a 28 de octubre de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de siete en siete días.
2174-A1.-6 y 17 noviembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Exp. 03/1113

Por escritura pública número 29,748, de fecha 15 de octubre de 2003, los señores MARTHA, ALICIA, RAMON, JORGE, TERESA, CRISTINA, HECTOR, MARIA EUGENIA, EDUARDO Y ALFREDO todos de apellidos DEL RAZO ALVARADO, reconocieron la validez del testamento y aceptaron la herencia instituida a su favor de la sucesión testamentaria a bienes de la señora SOCORRO ALVARADO RAMIREZ, así mismo la señora MARTHA DEL RAZO ALVARADO aceptó el cargo de albacea que le fue conferido.

Tlalnepanltla de Baz, Edo. Méx., a 28 de octubre de 2003.

ATENTAMENTE

LIC. RITA RAQUEL SALGADO TENORIO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación de siete en siete días.
2174-A1.-6 y 17 noviembre.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEX.
E D I C T O

Toluca, Estado de México, a 21 de octubre de 2003.

**C.C. ERIKA, LEONOR, GUADALUPE Y ROMAN
DE APELLIDOS CARDENAS REYES.
PRESENTES.**

Por medio de este edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al juicio agrario de prescripción positiva, que promueve en contra de Ustedes TEODORO CARDENAS ROCHA, dentro del poblado de SAN JERONIMO BONCHETE, municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO, Estado de México, en el expediente **405/2003**, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo **nueve de diciembre a las catorce horas con treinta minutos**, en el local de este tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio tribunal.

Publíquese el presente edicto por dos veces dentro del término de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, el periódico El Heraldó, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de San Felipe del Progreso, y en los estrados del tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

3962.-3 y 17 noviembre.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE ALMOLOYA DE JUAREZ
2003-2006**

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

EL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS. EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3, 27, 29, 36, 39, 40, 41 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y DEMÁS ORDENAMIENTOS RELATIVOS Y APLICABLES.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR CON SUS OFERTAS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA QUE LLEVARA A CABO ESTE H. AYUNTAMIENTO COMO SE INDICA

MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN

Nº DE LICITACIÓN	COSTO DE BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS	FALLO
MAJ/FISM/LPN-002/2003	\$2000.00	24 DE NOVIEMBRE DEL 2003 HORARIO DE 9:00 A 14:00 HRS	26 DE NOVIEMBRE DEL 2003 11:00 HRS	28 DE NOVIEMBRE DEL 2003 A LAS 11:00 HRS.

NOTA: LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CANTIDADES REFERENTE A LAS ADQUISICIONES DE LA LICITACIÓN ANTES MENCIONADA Y LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA PARTICIPACIÓN SE DARÁN A CONOCER MAS DETALLADAMENTE EN LAS BASES ASÍ COMO SU (ANEXO UNO) DE LAS MISMAS.

- Las bases de la licitación pública (LPN-002) se encuentran disponibles para consulta y venta del 17 al 24 de Noviembre del 2003 en la Dirección de Administración en el Departamento de Concursos y Licitaciones 3er pisos, sita en el Palacio Municipal, Av., Morelos S/N Col. Centro Almoloya de Juárez de 9:00 a 14:00 hrs.
- La procedencia de los recursos es del RAMO 33 2003.
- La forma de pago de bases: será en efectivo mediante cheque certificado o de caja a favor del Municipio de Almoloya de Juárez dicho pago no será reembolsable una vez adquiridas, en ningún caso.
- El idioma en que deberán presentar las ofertas deberá ser en idioma español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas y fallo se llevara a cabo en la Casa de la Cultura Av. Morelos número 30 Col. Centro en Almoloya de Juárez conforme a las fechas estipuladas.
- La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional.
- Lugar de entrega se darán a conocer en el ANEXO UNO de las bases concursales.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la presente Licitación.
- Condiciones de pago: conforme a lo indicado en las bases de la presente Licitación.
- Plazo: conforme a lo estipulado en las bases de la presente Licitación.
- No podrán presentar sus propuestas las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México.

ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO A 17 DE NOVIEMBRE DEL 2003.

PROFR. HERMAN SÁNCHEZ MORENO

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
(RUBRICA).

4157.-17 noviembre.